

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**18772** *SUMINISTROS INDUSTRIALES PASAI, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COMERCIAL IRÉBER, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, se hace pública comunicación de que las Juntas Generales extraordinarias de carácter universal de las sociedades "Suministros Industriales Pasai, Sociedad Anónima" y de su participada al 100% "Comercial Iréber, Sociedad Anónima Unipersonal" celebradas el 3 de mayo de 2011, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de la última por la primera, con la transmisión a título universal por parte de "Comercial Iréber, Sociedad Anónima Unipersonal" a la absorbente de su patrimonio íntegro. Asimismo se aprobó en el curso de dichas juntas los respectivos balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2010.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley anteriormente citada.

Lezo, 10 de mayo de 2011.- Los Administradores de ambas sociedades, José M.<sup>a</sup> Barrón Duque, M.<sup>a</sup> Antonia García Vidal, Álvaro Acuña Muñoz y Germán Martínez Garmendia.

ID: A110039687-1